



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00296 00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Giovanni Andrés Álvarez Jaramillo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Ana Débora Álvarez de Bastidas.
Decisión	Incorpora respuesta a oficio

Conforme al artículo 109 del Código general del Proceso, incorpórese al expediente escrito allegado por la Unidad Para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas en atención al oficio 716 del 12 de octubre de 2022, en el cual informan que “(...) a la fecha el predio identificado número 01N-5145301, no se encuentra bajo custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV.”

Lo anterior en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **227a83b700a279200cf909548e7e18714c06f4275403d4da67b3f77124355194**

Documento generado en 19/01/2023 10:05:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>